



PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACION

LA SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA
A PRINCIPIOS DEL PORFIRISMO
(1877-1882)

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A PRINCIPIOS DEL PORFIRISMO
(1877-1882)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

Editado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Av. José María Pino Suárez No. 2
C.P. 06065 México, D.F.

Primera Edición: 1990

ISBN 968-6145-07-9

Impreso en México

Printed in Mexico

D.R.© Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PRESIDENTE: Ministro Carlos del Río Rodríguez

PRIMERA SALA

Presidente: Ministra Clementina Gil de Lester
Ministro Samuel Alba Leyva
Ministro Santiago Rodríguez Roldán
Ministro Luis Fernández Doblado
Ministra Victoria Adato Green

SEGUNDA SALA

Presidente: Ministro José Manuel Villagordoa Lozano
Ministra Fausta Moreno Flores
Ministro Carlos de Silva Nava
Ministro Noé Castañón León
Ministro Atanasio González Martínez

TERCERA SALA

Presidente: Ministro Sergio Hugo Chapital Gutiérrez
Ministro Mariano Azuela Güitrón
Ministro Salvador Rocha Díaz
Ministro Ignacio Magaña Cárdenas
Ministro José Antonio Llanos Duarte

CUARTA SALA

Presidente: Ministro Juan Díaz Romero
Ministro Ulises Schmill Ordóñez
Ministro José Martínez Delgado
Ministro Felipe López Contreras
Ministro Carlos García Vázquez

SALA AUXILIAR

Presidente: Ministra Martha Chávez Padrón
Ministro Guillermo Guzmán Orozco
Ministra Irma Cué Sarquis
Ministro Miguel Angel García Domínguez
Ministro Luis Gutiérrez Vidal

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
COMISION DE GOBIERNO
Y ADMINISTRACION**

MINISTRO CARLOS DEL RIO RODRIGUEZ
Presidente

MINISTRO ATANASIO GONZALEZ MARTINEZ

MINISTRO FELIPE LOPEZ CONTRERAS

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ
Secretario General de Acuerdos

ALFREDO VILLEDA AYALA
Subsecretario de Acuerdos

ROLANDO TAMAYO SALMORAN
Coordinador General de Compilación
y Sistematización de Tesis

RUBEN GENIS AVILA
Oficial Mayor

JESUS SOTOMAYOR DAVILA
Secretario Particular de la Presidencia

JESUS CARDENAS GALLARDO
Tesorero

MIGUEL VICENTE GALINDO SALAIS
Contralor General

MARIA GUADALUPE VILLARRUEL RODRIGUEZ
Directora General de Programa y Presupuesto

IVONNE CONSTANZA BUENTELLO REBOLLO
Directora General de Recursos Humanos

JOSE LUIS ZAMBRANO SEVILLA
Director General del Semanario Judicial de la Federación

ELSA BIELER PALOMINO
Directora General de Programas Sociales

CARLOS JUSTO SIERRA BRABATTA

Director de Comunicación Social

SALVADOR ROMERO ORDORICA

Director General de Inmuebles y Mantenimiento

LUIS DORANTES TAMAYO

Director de la Biblioteca

ALBERTO MARTINEZ DURAN

Director de Contabilidad

FLAVIO HERNANDEZ MORELOS

Director de Compilación de Leyes

CENTRO DE SERVICIO DE COMPUTO

SILVIA FRAUSTO VELHAGEN

Directora de Teleinformática

REBECA ANDRADE ORTEGA

Directora de Sistemas Jurídicos

DALYNN MICHELLE SOMUANO SPEARS

Directora de Sistemas Administrativos

ARTURO SERRANO ROBLES

Ministro Jubilado

Director del Instituto de Especialización Judicial

CONTENIDO

- 11 PRESENTACION
Carlos del Río Rodríguez

PRIMERA PARTE

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EN EL PRIMER PERIODO DEL PORFIRISMO (1877-1880)
Lucio Cabrera Acevedo

- 21 INTRODUCCION
- 25 A. ALGUNOS CARACTERES DE LA CORTE EN ESTE PERIODO
- 31 B. EL AMPARO DE SANTOS PELAEZ: LA ILEGITIMIDAD DE LA AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL
- 37 C. EL CONFLICTO ENTRE LA SUPREMA CORTE Y LAS AUTORIDADES JUDICIALES DE GUANAJUATO. EL PROBLEMA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS DE AMPARO.
- 43 D. IMPORTANCIA DE LOS PRECEDENTES Y EL NACIMIENTO DE LA JURISPRUDENCIA
- 49 E. PRINCIPIA LA DESPOLITIZACION DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. ORIGEN DE LAS FACULTADES DE LA CORTE PARA INVESTIGAR POSIBLES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
- 59 F. REAFIRMACION DE LA "FORMULA OTERO" Y LA PROHIBICION DE DAR EFECTOS GENERALES A LAS RESOLUCIONES DE LA CORTE
- 63 G. DECADENCIA DE LA TESIS DE LA INCOMPETENCIA DE ORIGEN
- 69 H. ASPECTOS DE LA VIDA FORENSE (1878-1879).
- 75 I. LA JUSTICIA FEDERAL Y EL PROCEDIMIENTO CRIMINAL
- I.- Aspectos del amparo penal, protector de la vida y la libertad
 - 1) Amparo contra autoridad administrativa
 - 2) Amparo contra jueces del orden penal
 - a) Su procedencia a favor del acusador o denunciante
 - b) Procedencia del amparo contra cualquier resolución dentro del juicio penal
 - c) Suspensión del acto reclamado en el amparo penal
 - d) Toda persona se presume inocente y la autoridad debe probar su culpabilidad
 - e) La pena de muerte y el sistema penitenciario
 - f) Procedencia del amparo a favor del denunciante de un delito oficial

II.- Algunos procesos federales en materia penal

- 1) Delito de profanación de un cadáver
- 2) Delitos de los jueces de Distrito por fallar contra el criterio de la Corte
- 3) Acumulación de causas de distinto fuero: absorbe el caso el fuero federal
- 4) Causas penales por violación a la ley federal electoral de 12 de febrero de 1857

85 J. EL AMPARO EN NEGOCIOS JUDICIALES Y LA TRADICION HISTORICA

- I.- El recurso o juicio de nulidad: instrumento de centralización
- II.- La centralización de la justicia en la Restauración de la República
- III.- La centralización de la justicia en los primeros años del porfiriato
- IV.- Consideraciones generales sobre la centralización de la justicia en el México independiente

95 K. LA CONFISCACION DE BIENES DEL ENEMIGO Y EL AMPARO ALMONTE. LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS

103 L. IGNACIO RAMIREZ ANTIPORFIRISTA: SUS ULTIMOS DIAS EN LA CORTE

109 M. ASPECTOS DEL AMPARO ADMINISTRATIVO (1877-1880)

- a) El amparo y el contencioso administrativo
- b) La suplencia de la queja en el amparo administrativo
- c) La Iglesia. Legitimación en el amparo
- d) Cobro de un impuesto de manera retroactiva
- e) Los tribunales administrativos: su inconstitucionalidad
- f) El arbitraje y su constitucionalidad
- g) La suspensión del acto reclamado en el amparo administrativo

115 N. DERECHO MINERO: VALLARTA, IDEOLOGO DEL DESARROLLO ECONOMICO

121 O. VALLARTA Y RABASA. LA AYUDA LEGAL Y EL CONCEPTO DE PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD

127 P. EL JUICIO DE AMPARO Y LA VISITA DE CARCEL EN 1880

133 Q. EL AMPARO DE ANASTASIO PEREZ. QUEJA DE UN GOBERNADOR CONTRA EL JUEZ DE DISTRITO

137 R. ASPECTOS DEL PROCESO LEGISLATIVO DE LA LEY DE AMPARO DE 1882.

141 S. 1880: CRISIS EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

147 BIBLIOGRAFIA

SEGUNDA PARTE

APENDICE DOCUMENTAL

Lucio Cabrera Acevedo

153 A. LA JUSTICIA FEDERAL DESPUES DEL PLAN DE TUXTEPEC

- I.- Los Juzgados de Distrito continúan laborando después del triunfo de Tuxtepec.
- II.- El ministro de Justicia, Ignacio Ramírez, designa como juez de Distrito a un sacerdote.
- III.- Declaratoria de la Cámara de Diputados, de 11 de mayo de 1877, sobre la elección de presidente y ministros de la Suprema Corte.
- IV.- Editorial de *El Monitor Republicano*, de 15 de mayo de 1877, de " Juvenal"
- V.- Artículo publicado en *El Monitor Republicano* el 25 de mayo de 1877, sobre el Tribunal Superior

del Distrito y las Cortes marciales.

- VI.- "Los insaculados", editorial de "Alcestes" publicado en *El Monitor Republicano*, el sábado 26 de mayo de 1877.
- VII.- La Suprema Corte reanuda sus labores. Acta de 1o. de junio de 1877.
- VIII.- "Los Tres Favoritos", editorial de "Juvenal", publicado en *El Monitor Republicano*, el jueves 7 de junio de 1877.
- IX.- Acuerdo de la Suprema Corte que prorroga el plazo fijado a los empleados judiciales de la Federación para proveerse de los despachos respectivos.
- X.- *Garantías constitucionales*, artículo de Jacinto Pallares de 4 y 5 de julio de 1877.

171 B. EL AMPARO POR INEXACTA APLICACION DE LA LEY EN NEGOCIOS JUDICIALES.

- I.- Amparo interpuesto por Antonio Rosales. Sentencia de 10 de julio de 1878 de la Suprema Corte de Justicia. Voto de Vallarta. Sesión de Pleno.
- II.- Amparo de Larrache y Cía, Suc. Sentencia de 4 de junio de 1879. Voto de Vallarta. Sesión de Pleno. Alegato del Lic. Lancaster Jones. Voto del magistrado Martínez de Castro.
- III.- Cartas de los C.C. Santiago Martínez y Joaquín Baranda relativas a la verdadera interpretación del artículo 14 de la Constitución Federal.

235 C. LOS DERECHOS POLITICOS COMO DERECHOS HUMANOS: ALGUNOS FALLOS DE LA JUSTICIA FEDERAL (1877-1880).

- I.- Sentencia de la Suprema Corte de Justicia de 11 de junio de 1878 que declara ilegítimas a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal.
- II.- Sentencia del juez de Distrito de Chihuahua de 16 de agosto de 1878 que declara ilegítimo al alcalde de la capital del estado, Juan N. Romero.
- III.- El amparo de León Guzmán. Alegato de Manuel Marchena, representante de León Guzmán, de 15 de agosto de 1878, pidiendo sea declarada ilegítima la Legislatura de Puebla.
- IV.- Discusión en la Suprema Corte de 23 de agosto de 1878. Amparo a León Guzmán.
- V.- Proceso federal en materia criminal por violaciones a la ley orgánica electoral de 1857.

265 D. LA JURISPRUDENCIA

- I.- Necesidad de publicar las sentencias. Estadísticas de 2 de abril de 1879.
- II.- "Jurisprudencia de los tribunales", redacción de *El Foro*, 1º de julio de 1879.
- III.- Responsabilidad de los jueces de Distrito cuando la Suprema Corte revoca su sentencia de amparo. Sentencia de 23 de enero de 1879 de la Tercera Sala de la Suprema Corte.

269 E. LA LEGITIMACION DE LAS COMUNIDADES Y DE LA IGLESIA EN EL AMPARO

- I.- Comentario sobre el tercer párrafo del artículo 27 de la Constitución, por Isidro Montiel y Duarte.
- II.- Sentencia de 8 de marzo de 1879 del juez de Distrito del Estado de México, amparando a los vecinos del pueblo de Lerma.
- III.- Comentario al tercer párrafo del artículo 27 de la Constitución, por el licenciado M. Espejo.
- IV.- Sentencia de 4 de enero de 1879 del juez de Distrito del Estado de México, concediendo amparo al Dr. Ildefonso Albores, ministro del culto católico.
- V.- "Ejecución de las sentencias de amparo", por T. Sáenz. 14 de enero de 1880.
- VI.- Sentencia de 31 de enero de 1880 del juez de Distrito del Estado de México, que niega el amparo a los vecinos de Metepec.

285 F. LA SUSPENSION DE GARANTIAS Y LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS

- I.- Sentencia de 2 de julio de 1869 en el amparo solicitado por Jacobo Sánchez Navarro.
- II.- Sentencia de 6 de julio de 1877 en el amparo de Faustino Goribar.
- III.- Sentencia de 4 de diciembre de 1878 del juez de Distrito del Estado de México.
- IV.- Las facultades de confiscación durante la Intervención y el Imperio. Amparo de la viuda de Juan N. Almonte.
- V.- León Guzmán, "Doctrinas constitucionales de un pretendiente".

327 G. LOS JUECES DE DISTRITO Y MAGISTRADOS DE CIRCUITO

- I.- Remoción de los jueces federales al Triunfo del Plan de Tuxtepec. El caso del promotor fiscal de Veracruz.

II.- Inamovilidad de los jueces de Distrito y magistrados de Circuito. El caso de Luis G. Pacheco, magistrado de Mazatlán, en 1878.

III.- Designación de jueces de Distrito y magistrados de Circuito.

1) "La Suprema Corte hará los nombramientos de los funcionarios y empleados de la Justicia Federal sin mandar ternas al Ejecutivo".

a) Proposición del ministro Bautista, 27 de junio de 1877.

b) Opinión del fiscal de la Corte de 3 de julio de 1877.

c) Pleno de la Suprema Corte de Justicia de 3 julio de 1877.

d) Decreto o resolución de la Corte de 4 de julio de 1877.

2) "La ley y la Suprema Corte", por Jacinto Pallares.

3) "Memoria que el Secretario de Justicia e Instrucción Pública presenta al Congreso de la Unión en cumplimiento del precepto constitucional," período del 30 de noviembre de 1876 al 31 de diciembre de 1877.

363 H. DOCUMENTOS QUE REVELAN LA TENDENCIA A PRIVAR A LA CORTE DE ALGUNOS DE SUS CARACTERES POLITICOS

I.- "El Ejecutivo y la Corte de Justicia. Estudio constitucional sobre la facultad del presidente de la República para nombrar los secretarios del Despacho".

II.- Dictamen del procurador general de la Nación, Pedro Dionisio Garza y Garza, en relación a la facultad de la Corte para retirar licencias a los ministros que disfrutaban de ellas.

III.- Iniciativa sobre adiciones y reformas a la Constitución, presentada a la Cámara de Diputados por José Diego Fernández.

IV.- "Actas de las audiencias en que se trató del proyecto de la reforma constitucional sobre la vicepresidencia de la República".

399 I. LA VALIOSA ACTIVIDAD DE LA CORTE EN 1878 Y 1879

I.- Ignacio M. Altamirano, a nombre de la Corte Suprema, excita al secretario de Hacienda al pago de sueldos.

II.- Acta del día 24 de mayo de 1878 del Pleno. Debate sobre la extradición.

III.- La Corte ordena al juez de Distrito investigue la violación de derechos humanos en Veracruz.

IV.- El juez de Distrito Zayas Enríquez. "Asesinatos en Veracruz... 1879".

V.- Voto del ministro Bautista en el amparo pedido por la Sra. Candelaria Pacheco de Albert contra el veredicto del Gran Jurado Nacional, en la causa formada al Gobernador de Veracruz.

421 J. 1880: ALGUNOS DOCUMENTOS SOBRE LA CRISIS EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

I.- Responsabilidad de las autoridades por incumplimiento de los juicios de amparo.

1) Dictamen de la Suprema Corte de 6 de febrero de 1880.

2) Opinión del licenciado Z. Guerrero sobre el dictamen de la Corte.

II.- Comentario de "Juvenal" en *El Monitor Republicano*, sobre la justicia civil en el Distrito Federal.

III.- "Ensayo sobre el jurado," de Jacinto Pallares.

IV.- Carta de Vallarta de 8 de enero de 1880, rehusando ser candidato a la presidencia de la República y donde refuta varios cargos de *El Monitor Republicano*.

V.- Forma de computar el término de seis años de los ministros de la Corte. El caso de Ezequiel Montes.

VI.- El problema de integrar a la Suprema Corte de Justicia.

VII.- El juicio de amparo y la visita de cárcel.

VIII.- El amparo de Anastasio Pérez.

1) Informe con justificación del juez Primero Suplente de Distrito del Estado de Tlaxcala.

2) Auto del Pleno de la Suprema Corte. Consignación del juez suplente de Distrito.

3) *El Pueblo Libre*, editorial de un periódico de 10 de diciembre de 1880.

4) "Una ley inconstitucional," por Ignacio Manuel Altamirano.

455 K. ASPECTOS DEL PROCESO LEGISLATIVO DE LA LEY DE AMPARO DE 1882

I.- Cámara de Diputados. Iniciativa del Ejecutivo Federal. Sesión de 4 de octubre de 1877. (fragmento).

II.- Cámara de Diputados. Discusión y aprobación del dictamen en lo general. Sesión de 4 de abril de 1878. (fragmento).

III.- Actas de Pleno de la Corte de 5 y 28 de marzo y 4 de abril de 1878. Cámara de Diputados. Intervención de la Suprema Corte remitiendo un proyecto propio. Sesión del día 5 de abril de 1878.

- III.- Actas de Pleno de la Corte de 5 y 28 de marzo y 4 de abril de 1878. Cámara de Diputados. Intervención de la Suprema Corte remitiendo un proyecto propio. Sesión del día 5 de abril de 1878. Discusión en lo particular.
- IV.- Cámara de Senadores. Dictamen. Sesión de 15 de mayo de 1878. Voto particular del diputado Miguel Castellanos Sánchez.
- V.- Cámara de Senadores. Sesión de 22 de mayo de 1878. Intervención del senador Pacheco.
- VI.- Proyecto de Ignacio L. Vallarta e iniciativa de ley del secretario de Justicia, Ezequiel Montes.
 - a) Carta del Lic. Ignacio L. Vallarta al ministro de Justicia don Ezequiel Montes, de 15 de agosto de 1881.
 - b) Proyecto de Ley Orgánica de los artículos 101 y 102 de la Constitución reformando la de 20 de enero de 1869.
 - c) Iniciativa que la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública dirige al Senado sobre reforma de la Ley de 20 de enero de 1869, orgánica del artículo 102 de la Constitución Federal, de 4 de octubre de 1881.
- VII.- Cámara de Senadores. Sesiones de 25 y 28 de octubre y 3 de noviembre de 1881. La de 28 de octubre contiene nuevo dictamen.
- VIII.- Cámara de Senadores. Sesiones de 28 de septiembre, 27 -en que se presenta a lectura otro nuevo dictamen- y 30 de octubre de 1882. Discusión del dictamen en sesión de 7 de noviembre de 1882. (fragmento).
- IX.- Cámara de Diputados. Oficio de entrega del expediente y proyecto aprobado por el Senado. Sesión de 10 de noviembre de 1882.
- X.- Dictamen de las Comisiones unidas de la Cámara de Diputados de 2 de diciembre de 1882. Sesión de 2 de diciembre de 1882. (fragmento).
- XI.- Cámara de Diputados. Aprobación de la ley. Sesión de 11 de diciembre de 1882.

545 L. VOTOS DE VALLARTA Y SENTENCIAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE 1881 Y 1882 EN LOS QUE TRIUNFO SU CRITERIO EN VARIOS PROBLEMAS DE GRAN IMPORTANCIA POLITICA Y SOCIAL

- I.- ¿Tienen los tribunales federales competencia para juzgar de los asuntos políticos, cuando un particular los lleva a su conocimiento, queriendo darle naturaleza judicial? ¿Faculta el art. 16 a los tribunales federales para explorar la legitimidad de todas las autoridades a fin de juzgar de su competencia, en virtud de que no pueden ser competentes las que sean ilegítimas? Interpretación de los arts. 50 y 109 de la Constitución.
 - Voto de Vallarta y fallos de la Suprema Corte en que se desecha, finalmente, la tesis de la incompetencia de origen.
 - Sentencia de 6 de agosto de 1881 que ampara a Salvador Dondé. Alegato de Jacinto Pallares a favor del quejoso. Voto de Vallarta contra la tesis de la incompetencia de origen.
- II.- Votos de Vallarta sobre la personalidad de las comunidades indígenas, en que desecha su legitimación para actuar en juicio.
 - a) Sentencia de 9 de enero de 1881 en el amparo pedido por los indígenas de Chicontepec.
 - b) Sentencia de 18 de marzo de 1882 en el amparo solicitado por el pueblo de Santiago Mitlatongo.
 - c) Sentencia de 9 de noviembre de 1882 que niega personalidad para litigar a los pueblos de San Bartolomé Tepetitlán y San Francisco Sayula.
- III.- La independencia entre el Estado y la Iglesia. Amparo pedido contra la ley que prohíbe la administración de los sacramentos del bautismo y del matrimonio sin haberse cumplido previamente con las prevenciones del Registro Civil. Sentencia de 22 de agosto de 1882. Voto de Vallarta.
- IV.- Informe de José María Bautista al término de sus seis años de labor como ministro.

TERCERA PARTE

CATALOGO DEL ARCHIVO "IGNACIO L. VALLARTA" Y ESTUDIOS DIVERSOS

605 CATALOGO DEL ARCHIVO "IGNACIO L. VALLARTA"

907 IGNACIO L. VALLARTA. UNA APROXIMACION BIOGRAFICA
Manuel González Oropeza

- 955** ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA LEY DE AMPARO DE 1882
José Luis Soberanes Fernández
- 965** NOTAS SOBRE EL AMBIENTE CULTURAL EN QUE SE EDUCARON
IGLESIAS Y VALLARTA
Gabriel Medina Contreras
- 983** LA PUBLICIDAD DE LA JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EN EL PERIODO DE 1877-1887
Ezequiel Guerrero Lara
Luis Felipe Santamaría González
- 1001** VALLARTA Y LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EN 1881 Y 1882
Oscar Castañeda Batres
- 1043** LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE IGNACIO L. VALLARTA
Y EL FEDERALISMO
José Barragán Barragán
- 1075** VALLARTA, INDIOS Y EXTRANJEROS
EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION (1877-1887)
Moises González Navarro
- 1093** LA FORMACION DE LA DOCTRINA DEL AMPARO.
LA CONTRIBUCION DE IGNACIO L. VALLARTA. UNA CURIOSA PARADOJA
Rolando Tamayo y Salmorán
- 1115** PERFIL BIOGRAFICO DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION, CUANDO FUE SU PRESIDENTE IGNACIO L. VALLARTA
(1877-1882).
Alicia Bravo Rodríguez
- 1145** VALLARTA EN EL DEBATE SOBRE EL ARTICULO 14 CONSTITUCIONAL
Martín Díaz y Díaz
- 1161** LA CORTE Y LA PENA DE MUERTE: ENTRE EL DESEO
Y LA CONSTITUCION
Jaime del Arenal Fenochio
- 1189** IGNACIO L. VALLARTA.
EL PENSAMIENTO GALACTICO DE LA SOBERANIA NACIONAL
Sergio González Gálvez
César Pérez Saavedra

Se terminó la impresión de
La Suprema Corte de Justicia
en el primer período del porfirismo
(1877-1880)
en los talleres de Offset 70, S.A. de C.V.
en el mes de diciembre de 1990.
La edición consta de 3,000 ejemplares.

Producción Gráfica:
Ignacio Reyes García.